

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Bs. 6.50 - 12 páginas en 1 cuerpo
Dólar: 6,96 - Diario de Circulación Nacional

La Paz - Año 2 - Nº 433
Martes 7 octubre de 2025

TRIUNFO Y PUNTO



THE STRONGEST
GANÓ 1-0 A
GUALBERTO
VILLARROEL-SJ Y
SIGUE EN LA LUCHA
POR SEGUIR EN
CARRERA EN LA
COPA BOLIVIA.

ACCIÓN » PÁG. 11

HAY UN REGISTRO ELECTRÓNICO DE LOS INMUNIZADOS

EL JUANCITO PINTO LLEGARÁ SÓLO A ESTUDIANTES VACUNADOS

SE COMENZARÁ A PAGAR EL BENEFICIO DESDE EL PRÓXIMO LUNES 13 HASTA EL VIERNES 29 DE NOVIEMBRE.
EL CERTIFICADO SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA COBRAR EL DINERO.

SOCIEDAD » PÁG. 3



BALANCE
EL ESTADO DESTINÓ
\$US 10 MIL MILLONES
A BONOS SOCIALES
DESDE 2006

ECONOMÍA » PÁG. 6



BALOTAJE
EL TSE ADMITE
ERRORES EN
EL DEBATE
VICEPRESIDENCIAL

POLÍTICA » PÁG. 4



¡NO ESTÁN SOLOS!

Más de 593 mil familias recibieron
ayuda ante la crisis climática



BLOQUEARON LAS PRINCIPALES CALLES DE LA CIUDAD DE LA PAZ

Trabajadores de Emaverde, engañados por la Alcaldía

Piden el pago de salarios y otros beneficios, que les adeudan las autoridades municipales.

GUILLERMO NINA
La Prensa

Los trabajadores de la Empresa Municipal de Áreas Verdes (Emaverde) bloquearon ayer las avenidas Mariscal Santa Cruz y Camacho y la calle Ayacucho.

"Nosotros pedimos que se nos pague nuestros salarios, son tres meses que nos deben. Se suspendió la anterior movilización porque el Alcalde se comprometió a cubrir todas las deudas, pero hasta el momento no lo hizo", aseguró el dirigente sindical de Emaverde, Ángel Condori, quien seña-

ló que fueron engañados por las principales autoridades municipales.

El representante de los trabajadores dio a conocer que la empresa no depositó los aportes sindicales, de tres gestiones, además de que no honra los bonos de lactancia desde hace seis años.

"No hicieron la entrega de la ropa que debemos utilizar, herramientas y los recursos que deben llegar a Emaverde, pues se los dieron a las subalcaldías y las subalcaldías subcontrataron empresas a las cuales se les da estos recursos", complementó. El dirigente sostuvo que los parques y los lugares de distracción están descuidados por falta de presupuesto.

"No hay dinero para la pintura o cambiar los jue-

gos de los parques: no hay dinero para nosotros, pero sí para las empresas privadas. Nos quieren declarar en quiebra y cambiar de empresa a entidad, no estamos de acuerdo y por eso estamos en las calles", dijo Condori.

Acotó que en ningún momento la Alcaldía llegó a un consenso con los trabajadores para cambiar la razón social de la empresa, por lo que se declararon en emergencia.

El Concejo Municipal rechazó el cambio de empresa a entidad, por lo que los trabajadores piden se respete esa característica, además de que se cumpla los compromisos que hizo el alcalde Iván Arias. "Dijeron que nos pagaron los tres salarios. No es cierto todo es falso. No tenemos por qué mentir a la socie-

3

» sueldos debe la Alcaldía a los trabajadores de Emaverde, según un dirigente sindical.

LA ALCALDÍA INFORMÓ QUE SE PAGÓ SUELDOS EN SEPTIEMBRE

El director de Gobernabilidad, Gonzalo Barrientos, informó que "se ha cumplido el compromiso con los trabajadores de Emaverde. Hoy (22 de septiembre) se ha pagado el salario a los obreros, que ya está en sus cuentas una planilla correspondiente a un mes". Acotó que, en lo sucesivo, continuará el diálogo con el sector porque aseguró que hay otros temas a tratar, pero "dentro del marco del equilibrio (...) Los vamos a escuchar, aunque consideramos que hemos cumplido", dijo antes de remarcar que seguirán las reuniones. Sin embargo, los trabajadores de Emaverde dijeron que no cobraron ni uno de los sueldos devengados.

dad y vamos a seguir con las medidas de presión, porque el Alcalde nos ha mentido", manifestó Condori, antes de pedir a las autoridades mayor seriedad.

El bloqueo perjudicó la circulación vehicular en el centro de La Paz.



LAS 'MUJERES AL VOLANTE' PIDEN JUSTICIA ANTE LA VIOLENCIA

CONDUCTORAS DE LA 'LÍNEA LILA' POSTERGAN SU TRABAJO

Las mujeres al volante siguen en pie de lucha, porque mantienen su intención de poner en operaciones la línea Lila, a pesar de las amenazas y hostigamiento de un sindicato de trufis que opera en Ciudad Satélite. "Nos quieren asustar, por eso nos amenazan y hostigan mediante llamadas telefónicas y mensajes de texto. Nos dicen 'no se atrevan abrir la línea Lila', porque no les irá bien", denunció ayer la dirigente Julia Quispe, quien detalló los daños que ocasionaron los choferes el pasado viernes.

» DATOS

> Los choferes del sindicato de Ciudad Satélite dañaron el celular de una de las conductoras de la 'Línea lila'.
> La Federación de Choferes Primero de Mayo no se pronunció al respecto de este problema.

"Hablamos de siete vehículos dañados: hay autos rasgados, abollados, rompieron las paravibras, biseles, laterales de los espejos y otros, sólo faltaba que nos pe-

guen a golpes, pero no lo hicieron porque somos mujeres", complementó la dirigente, quien señaló que por el momento no iniciarán operaciones, porque hay muchas mujeres que tienen miedo. "También hubo daño psicológico, porque muchas de nosotras ya no quieren trabajar. Ese día nos rodearon, botaron nuestros equipos y las carpas las llevaron a la basura", insistió.

Las mujeres al volante se reunieron con el comandante regional de la Policía El Alto, Adrián Álvarez, quien les ofreció garantías y anunció que van a procesar a las per-

sonas que están identificadas. "En la Fiscalía nos van hacer una evaluación psicológica para retomar nuestro trabajo. Nosotros pedimos justicia, ¿dónde están las autoridades para apoyarnos?, porque se vio la violencia con la que nos trataron", apuntó Quispe ante los medios.

Cinco conductoras serán evaluadas psicológicamente, porque recibieron insultos y hasta golpes. "Nos dijeron equidad quieren, no la tendrán. Nos discriminaron, nos dijeron que tenemos que ir a la concina. Nosotros somos conductoras, alteñas y bolivianas. La Constitución nos ampara y por eso vamos a seguir en esta lucha", apuntó.



MUJERES. Esperan inaugurar una línea de transporte urbano.



BENEFICIO. El nuevo paquete ya está disponible.

SE MANTIENEN LOS TRES TARROS DE LECHE

EL NUEVO PAQUETE DE SUBSIDIO PRENATAL Y DE LACTANCIA INCLUIRÁ NUEVOS PRODUCTOS

Autoridades del Servicio de Desarrollo de las Empresas Públicas Productivas (Sedem) presentaron oficialmente el nuevo paquete 2025-2026 del Subsidio Prenatal y de Lactancia, que incorpora más productos, mayores cantidades y mantiene los tres tarros de leche en polvo, cuya inclusión fue puesta en duda, lo que causó cierta inquietud entre las madres beneficiarias.

La gerente del Sedem, Roselín Rosel, explicó que el rediseño del subsidio fue resultado de un análisis técnico realizado con

representantes de las gestantes. “El paquete responde a las expectativas de las beneficiarias, con productos que valoran y consumen a diario”, afirmó la autoridad.

Uno de los puntos más demandados por las beneficiarias era el aumento de quinua, maní y frejol. Rosel informó que no sólo se mantuvieron estos productos, sino que se duplicó la cantidad.

Además, se incorporó alimentos de consumo directo como arroz, fideos, galletones, yogures con pulpa y helados.

Respecto a la preocupación sobre la posible suspensión de los tres tarros de leche, la autoridad aclaró que la interrupción fue momentánea debido al incumplimiento de la empresa proveedora. En el nuevo paquete, la leche se mantiene y representa un 28,6 por ciento del aporte lácteo, que supera ampliamente el requerimiento nutricional mínimo de 10 a 11 por ciento. “Fortalecemos el grupo lácteo, porque nuestro objetivo es nutrir y cumplir con las necesidades de las beneficiarias”, destacó Rosel.

Actualmente, más de 55.000 mujeres acceden a este beneficio, que se entrega a través de 49 puntos fijos y brigadas móviles en todo el país. El paquete ya comenzó a ser distribuido y se implementará de forma gradual en todas las distribuidoras autorizadas.

“Hemos tenido una buena aceptación en varias mamás, quienes están conformes sobre todo con las cantidades de algunos productos. El subsidio no solo lo consume la mamá, sino toda la familia y lo ven como una canasta familiar fortalecida”, indicó.

EL PAGO INICIA EL PRÓXIMO LUNES 13

Sin vacuna contra el sarampión no hay Juancito Pinto

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

Autoridades del Ministerio de Educación confirmaron que la entrega del Bono Juancito Pinto 2025 comenzará a hacerse efectivo a partir del próximo lunes 13 y se extenderá hasta el viernes 29 de noviembre. Este año, el proceso de cobro incorpora un requisito obligatorio, el carnet de vacunación contra el sarampión del estudiante. Sin este documento, no se podrá percibir el beneficio, advirtió el ministro de Educación, Omar Véliz Ramos.

“Esta medida responde a las recomendaciones del Consejo Nacional de Emergencia y del Comité Intersectorial, y tiene como objetivo proteger la salud de los estudiantes y de la comunidad educativa en general”, explicó la autoridad.

Más de 2,3 millones de estudiantes de unidades educativas fiscales, de convenio y centros de educación especial se beneficiarán con el pago de 200 bolivianos.

» ¿SI NO TENGO CARNET?

¿Qué pasa si me vacuné, pero no tengo carnet?, es una



de las preguntas frecuentes. Quienes no cuenten con el carnet físico pueden obtenerlo en formato digital.

El Ministerio de Salud habilitó una plataforma en línea para descargar el certificado de vacunación de forma gratuita a través del enlace <https://mnve.minsalud.gob.bo/unidoscontraelsarampion> en la que sólo se necesita ingresar los datos personales del estudiante, como nombre completo, fecha de nacimiento y número de cédula de identidad. Una vez llenos los datos, se oprime la opción solicitar y

el documento puede imprimirse o descargarse en formato PDF para presentarse digitalmente en el momento del cobro.

Otra de las opciones es que, previo a la vacunación se realizó el registro respectivo del beneficiario, los datos están disponibles en los centros de salud autorizados para la vacunación.

Este requisito es estrictamente obligatorio y se verificará en todas las entidades financieras habilitadas para el pago. Sin carnet de vacunación, no se hará efectivo el pago del bono.

» OTROS REQUISITOS

Según la Resolución Ministerial los documentos necesarios son cédula de identidad original del padre, madre o tutor, quien hará el cobro, además de una fotocopia simple de la cédula de identidad y el carnet de vacunación contra el sarampión del estudiante (físico o digital).

En el caso de los estudiantes mayores de 18 años pueden cobrar por sí mismos, siempre que estén registrados como “Titulares de Cobro”.

» ¿DÓNDE SE PAGA EL BONO?

Para facilitar la entrega, serán habilitadas 56 entidades financieras distribuidas en las ciudades capitales de los nueve departamentos, y el pago se organizará según la terminación del número de cédula de identidad, con el fin de evitar aglomeraciones. En tanto, en las zonas alejadas y de difícil acceso, brigadas móviles del Banco Unión, con el apoyo de las Fuerzas Armadas, garantizarán la distribución del bono.

“Con relación a las restricciones correspondientes,

Si el estudiante no cuenta con el carnet físico, puede descargarlo digitalmente.

MÁS DE DOS MILLONES DE ESTUDIANTES

El Ministro anunció que en esta oportunidad, el beneficio llegará a 2.324.149 estudiantes de Educación primaria, secundaria y especial de unidades educativas y centros de educación inclusiva, fiscales y de convenio en todo el país.

Con una inversión superior a Bs 474 millones, financiada por empresas estatales bajo el Decreto Supremo 5454, el Bono Juancito Pinto busca reducir la deserción escolar.

Este año, además, se convierte en una herramienta decisiva para reforzar la campaña nacional de vacunación contra el sarampión.

El Gobierno insta a las familias a revisar su documentación con anticipación, gestionar el carnet de vacunación si aún no lo tienen, y estar atentos al cronograma oficial que será difundido en los próximos días.

en el transcurso de los próximos días, nosotros vamos a lanzar el cronograma a los diferentes departamentos, distritos y unidades educativas para que los tutores, padres de familia y estudiantes conozcan este cronograma y ver qué día les corresponde según la terminación de los números de su cédula de identidad”, explicó el Ministro.

SAUCEDO RECUERDA QUE UN PROYECTO DE LEY PUEDE EXPULSARLOS

EL PRESIDENTE DEL TSJ DEMANDA LA RENUNCIA DE LOS AUTOPRORROGADOS DEL TCP



PERFIL. Rómer Saucedo, el presidente del TSJ.

El presidente del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), Rómer Saucedo, publicó en Facebook un duro mensaje a los vocales autoprorrogados del Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP), a quienes acusó de destruir la constitucionalidad.

“Hay dos caminos, renuncian inmediatamente a sus cargos, porque no gozan de legalidad y legitimidad, o esperan ser expulsados como usurpadores de la Constitución y las leyes. ¡Bolivia debe recuperar la institucionalidad!”, escribió Saucedo, quien generó polémica por sus expresiones.

El Presidente del TSJ consideró que “una de las instituciones, que más daño le ha causado al país y su democracia, es el Tribunal Constitucional Plurinacional, a través de los magistrados autoprorrogados”.

Ante ello, Saucedo sostuvo que no se puede permitir que un “puñado de personas” destruyan la institucionalidad nacional.

Saucedo adjuntó a su publicación fotografías de

los magistrados prorrogados del TCP, Gonzalo Hurtado, René Yván Espada, Karem Lorena Gallardo, Isidora Jiménez Castro y Julia Elizabeth Cornejo.

Saucedo fue elegido en los comicios judiciales de 2024 por el departamento de Santa Cruz.

El 2 de octubre, la Cámara de Senadores aprobó un proyecto de ley, para recomponer la institucionalidad de los principa-

les cargos del Órgano Judicial Plurinacional.

La disposición aún debe ser aprobada en Diputados en busca de cesar a los magistrados cuyo mandato caducó, para que se avale el funcionamiento del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) sólo con los jueces electos en diciembre de 2024.

El proyecto de Ley 259 titulado “Ley de adecuación constitucional del funcionamiento transitorio y excepcional del TSJ y el TCP” es impulsado por la senadora Silvia Salame.

7
» son los magistrados autoprorrogados en el país; cinco del TCP y dos del TSJ. Saucedo se pronunció al respecto.

SE ANUNCIA AJUSTES PARA EL ENCUENTRO DEL DOMINGO

El TSE admite problemas en el primer debate previo al balotaje

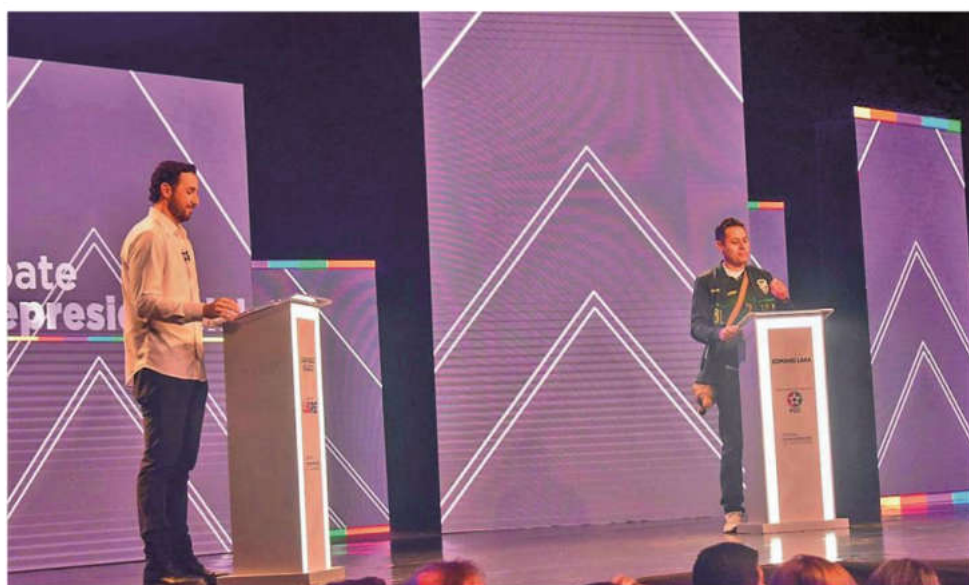
El vocal electoral Gustavo Ávila pide acelerar la ley que obliga a los candidatos a deliberar.

SUSANA SALINAS APAZA
La Prensa

El vocal electoral Gustavo Ávila admitió ayer que, durante el primer debate vicepresidencial de cara al balotaje, “se presentaron dificultades” a la hora de cumplir estrictamente las reglas, especialmente en el manejo de los tiempos asignados y en la labor de los moderadores para mantener el debate enfocado en las propuestas y sin agresiones.

El domingo, a las 21:00, en el Salón Sirionó de la Feria Exposición de Santa Cruz se realizó el primer debate electoral previo al balotaje, en el que el candidato vicepresidente del Partido Demócrata Cristiano (PDC), Edmand Lara, junto a su homólogo de la alianza Libre, Juan Pablo Velasco, fueron los protagonistas.

“Creo que el domingo ganó la democracia en algún sentido. La mayoría de los bolivianos pudo escuchar a ambos candidatos. Fue un encuentro histórico, porque es la primera vez que se vivirá una segunda vuelta electoral”, señaló Ávila al recordar que la moderación fue reali-



DATO. El primer encuentro hacia el balotaje fue el domingo, en el Salón Sirionó, de la Fexpocruz.

zada por cuatro periodistas y, de acuerdo con su verificación, más de 20 medios de comunicación transmitieron el debate, lo que significa que llegó a la mayoría de los electores.

De ese modo, Ávila, durante una entrevista concedida a radio Panamericana, recordó que el objetivo de los debates electorales permite ejercer el derecho al voto informado que asiste a cada ciudadano.

Sin embargo, pese a contar con reglas definidas con antelación, no se pudo frenar la “guerra sucia” entre candidatos, lo que empañó la jornada. Así como el rol de los moderadores llegó a ser limitado y “permisible”.

LA FRASE
“Espero que los legisladores comprendan la importancia del proyecto de ley para el debate obligatorio. No entiendo por qué lo dejan de lado, cuando es vital en todo proceso electoral”

Gustavo Ávila
VOCAL ELECTORAL

En su descargo, Ávila explicó que el debate fue organizado al detalle, con varias pruebas y ensayos de parte de los moderadores.

pero reconoció que, muchas veces, “el nerviosismo juega una mala pasada”.

Recordó que el encuentro fue diseñado con base en cinco ejes temáticos vinculados al área en el que se desarrollarán, para que ambos contendientes puedan desarrollar sus propuestas. En la segunda parte, se desarrolló preguntas relacionadas a los ejes temáticos y fases de réplica y dúplica.

“Hay cosas por mejorar, todos somos humanos y vamos a buscar el modo de llegar a los bolivianos y bolivianas en el ejercicio democrático”, indicó.

El próximo debate se realizará en la ciudad de La Paz, donde los candidatos a

“DEJAMOS HUELLA PARA ADELANTE”

El vocal electoral Gustavo Ávila se mostró satisfecho pues la actual gestión del Tribunal Supremo Electoral deja una “huella de los debates”, como un ejercicio que debe ser replicado en las subnacionales, que se realizarán en 2026, para elegir autoridades como gobernadores o alcaldes, quienes deberán debatir ante la población sobre sus propuestas.

////////////////////

la presidencia, Rodrigo Paz Pereira, del PDC; y Jorge Tuto Quiroga, de la alianza Libre, llegarán al espacio —que será definido en los próximos días— con la capacidad de dar a conocer sus planes de gobierno, sin incurrir en agresiones o polémicas que no resulten ser constructivas.

El vocal recordó que en la Asamblea Legislativa “duerme” un proyecto de ley sobre el debate obligatorio en contiendas electorales, elaborado por la vocal del ente, Nancy Gutiérrez, que a la fecha no es tratado. “Es importante que el debate sea obligatorio y esté reconocido en la normativa”, indicó Gustavo Ávila.

SE REUNIRÁ CON LULA
LUIS ARCE VIAJA
A BRASIL PARA
FORTALECER
COOPERACIÓN

El presidente Luis Arce realizó un viaje oficial a la República Federativa de Brasil para sostener una reunión con su homólogo Luiz Inácio Lula da Silva con el propósito de dar continuidad a la agenda de cooperación bilateral binacional.

“Hacemos entrega del Bastón de Mando a nuestro jilata vicepresidente David Choquehuanca antes de viajar a la hermana República de Brasil para sostener una importante reunión con el hermano presidente Lula, con el objetivo de dar continuidad a la agenda de trabajo de cooperación bilateral en beneficio de nuestros pueblos”, publicó Arce en sus redes sociales.

En agosto de 2025, Arce se refirió a un viaje programado para octubre, para un chequeo médico de rutina en Brasil, luego de aclarar que no se trataba de escapar del país. No se especificó si ahora aprovechará la visita.



MANDO. Choquehuanca queda al mando del país.

ESTÁ APREHENDIDO SUJETO VIOLA A ADOLESCENTE DE 14 AÑOS EN EL ALTO

La Policía informó que una adolescente de 14 años fue víctima de violación presumiblemente por parte de un hombre, de 52, en la ciudad de El Alto. El sujeto ya fue aprehendido.

Cerca de las 14:30 del sábado 4, en un domicilio ubicado en la zona Villa Bolívar Municipal, la adolescente fue encontrada con este sujeto. Ambos consumían bebidas alcohólicas.

Al enterarse del hecho, los progenitores acudieron a ese inmueble, donde la adolescente ya había estado en dos anteriores oportunidades. La rescataron y llamaron a la Policía.

“La víctima y este sujeto ya habrían tenido encuentros similares, por lo que la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia procedió a su aprehensión para que sea sometido a una audiencia de medidas cautelares por el delito de violación. También hubo corrupción de menores. Él incitó a la joven a consumir bebidas alcohólicas”, informó ayer Willy Paz, subcomandante de la Policía de La Paz.



AUTORIDAD. Willy Paz, subcomandante policial.

DOS TIENEN 80 % DE SU CUERPO QUEMADO Explosión e incendio en San Ramón dejan una fallecida y tres heridos

Una de las afectadas es una mujer de 17 años quien llevaba 38 semanas de gestación.

MICAELA VILLA LAURA
La Prensa

Una explosión seguida por un incendio se registró la noche del domingo 5 en una vivienda del municipio de San Ramón, departamento de Santa Cruz. Una niña de ocho años perdió la vida. Una infante de ocho meses, una mujer de 16, quien llevaba 38 semanas de gestación, y otro niño, todos hermanos, sufrieron graves quemaduras en sus cuerpos.

Se presume que este hecho se produjo porque en la vivienda almacenaban bidones de combustible, uno de ellos explotó.

Las víctimas se encontraban en la vivienda cuando sucedió el hecho.

La madre de los niños, informó que revendía gasolina para generar ingresos y mantener a sus hijos.

La noche del hecho, ella llegó a su casa y encendió una vela. Luego tomó un baño y minutos después escuchó la explosión y se percató de la tragedia. El ambiente donde estaban sus hijos se quemaba. Sólo pudo rescatar a tres.

Los heridos fueron trasladados a la ciudad de Santa Cruz. La niña fue interna-



TRAGEDIA. La vivienda donde ocurrió la explosión y el incendio.

» DATOS
Una explosión seguida de incendio se registró en una vivienda en el municipio de San Ramón, Santa Cruz. Se presume que la explosión se produjo porque en la casa había galones con combustible.

da en el Hospital del Niño. Ella presenta el 80 por ciento de su cuerpo afectado y tiene quemaduras de tercer grado, su pronóstico aún es reservado. Ella se halla en la sala de reanimación del nosocomio.

Los médicos esperan su recuperación para brindar un informe sobre su salud.

» EMBARAZO

Respecto a la embarazada afectada. Ella también presenta el 80 por ciento de su cuerpo con quemaduras de tercer grado. Ella tenía 38 semanas de gestación.

La muchacha fue internada en el Hospital Japonés. Médicos la operaron para adelantar el parto, pero murió la criatura.

Luego pasó a terapia intensiva. “Ella estaba en quirófano, se le hizo la extracción del óbito y se la pasó a terapia intensiva. La mortalidad es alta por las quemaduras que presenta”, informó ayer la médica Neisy Surriabre. El niño también presenta quemaduras, principalmente en su espalda pero se encuentra en recuperación.

La página de Facebook, Santa Cruz al vivo, difundió, el momento en que ardía la vivienda, a la vista de los vecinos. Las llamas consumieron todo.

Una nota elaborada en junio de este año por este medio escrito dio a conocer que una de las causales de un incendio es mantener galones de combustible cerca de materiales inflamables.

El director nacional de Bomberos, Gonzalo Velasco, recomendó que se evite manipular estos materiales o se los deposite en áreas separadas y depósitos ventilados, lejos de fuentes de calor y chispa, lejos de niños y adolescentes; y en lo posible, se tenga extintores de polvo químico seco

CHUQUISACA VIOLADOR PASARÁ 20 AÑOS EN LA CÁRCEL

Un hombre de 35 años, fue sentenciado a 20 años de presidio en el penal de San Roque, de Sucre, al haberse comprobado que fue el autor del rapto de una adolescente de 14 años, informaron ayer voceros del Ministerio Público.

La víctima conoció a su agresor a través de redes sociales. Por dos meses mantuvieron una relación amorosa a través de llamadas y videollamadas en línea.

Fue la adolescente que le dijo que presentaba problemas con sus padres. Entonces, el sujeto le sugirió que viajara a la ciudad de Sucre, desde donde él la contactaría. Ella aceptó.

Luego de encontrarse con ella, pues él se ofreció a recogerla, la retuvo por tres días en su domicilio. Allí, él la agredió sexualmente y la mantuvo retenida.

Los padres de la joven denunciaron que su hija desapareció y luego de un seguimiento la Policía la encontró.

La víctima retornó a La Paz y recibe un tratamiento especial.



EL HOMBRE LA RETUVO CONTRA SU VOLUNTAD ENCUENTRAN A UNA JOVEN RAPTADA DURANTE 14 DÍAS

Una mujer de 20 años fue raptada por un hombre, de 52 durante 14 días, informó ayer Gunther Agudo, comandante departamental de la Policía de La Paz.

La víctima fue encerrada desde el 22 de septiembre hasta el domingo 5 y contra de su voluntad. Todo este tiempo permaneció en una vivienda de la

ciudad de El Alto, cerca del ingreso a Achocalla.

“Cerca del mediodía del domingo 5, se recibió la denuncia de una persona que, se encontraba inicialmente desaparecida, y luego huyó de la persona que la retenía”, informó ayer la autoridad policial.

La joven desapareció el 22 del mes pasado. Lue-

go de participar en una recepción social y en la que también se encontraba el principal sospechoso. Con engaños, esta persona la llevó a su domicilio. “La joven fue víctima de agresión sexual. Ambos no tenían ningún tipo de relación sentimental”, dijo.

Luego de que ella logró escapar se contactó con

sus familiares, quienes la auxiliaron y denunciaron lo ocurrido a las autoridades. “Se procedió a aprehender a este sujeto, quien además fue agredido por los familiares de la joven”, dijo.

El caso fue remitido a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia para que se continúe la investigación correspondiente

EL NIÑO TIENE MUERTE CEREBRAL INVESTIGAN POSIBLE TENTATIVA DE INFANTICIDIO

La Policía investiga un posible intento de infanticidio en el municipio de Tipuani, La Paz. Un niño de dos años está hospitalizado por presentar un golpe fuerte en la cabeza.

El infante estaba al cuidado de una niñera, de 19 años, junto a sus tres hermanos, porque el padre es barran-

quillero, informó ayer Javier Salgueiro, comandante de la Policía Rural y Fronteriza.

El niño también presenta desnutrición crónica, deshidratación y deficiencia respiratoria. Está en terapia intensiva en el Hospital del Niño. Según el médico que lo atiende tiene muerte cerebral. La mujer fue aprehendida.

INFORME DE AGOSTO LA BALANZA COMERCIAL VUELVE A SUFRIR DÉFICIT



CUADRO: El informe que presentó el INE.

Después de tres meses de registrarse un superávit en la balanza comercial, es decir la diferencia entre exportaciones e importaciones, Bolivia volvió a registrar en agosto un déficit que llegó a 85 millones de dólares, y el acumulado llega a \$us 580 millones. Se trata de una diferencia negativa de casi 580 millones de dólares entre enero y agosto de 2025.

En enero se había producido un déficit de 153 millones de dólares, al siguiente mes llegó a 241 millones de dólares, en marzo fue de 40 millones de dólares y en

abril volvió a subir a 156 millones de dólares. Pero este panorama cambió en mayo, cuando se registró un superávit de 10 millones de dólares, al mes siguiente subió a 57 millones de dólares. Sin embargo, el panorama cambió en agosto.

“En agosto de 2025, el comercio exterior del país registró un saldo comercial negativo de \$us 85 millones, como resultado de factores externos que continúan su impacto el intercambio comercial”, señala el reporte del INE.

ASCENSIÓN DE GUARAYOS SE PRODUCE OTRA TOMA DE TIERRAS EN SANTA CRUZ

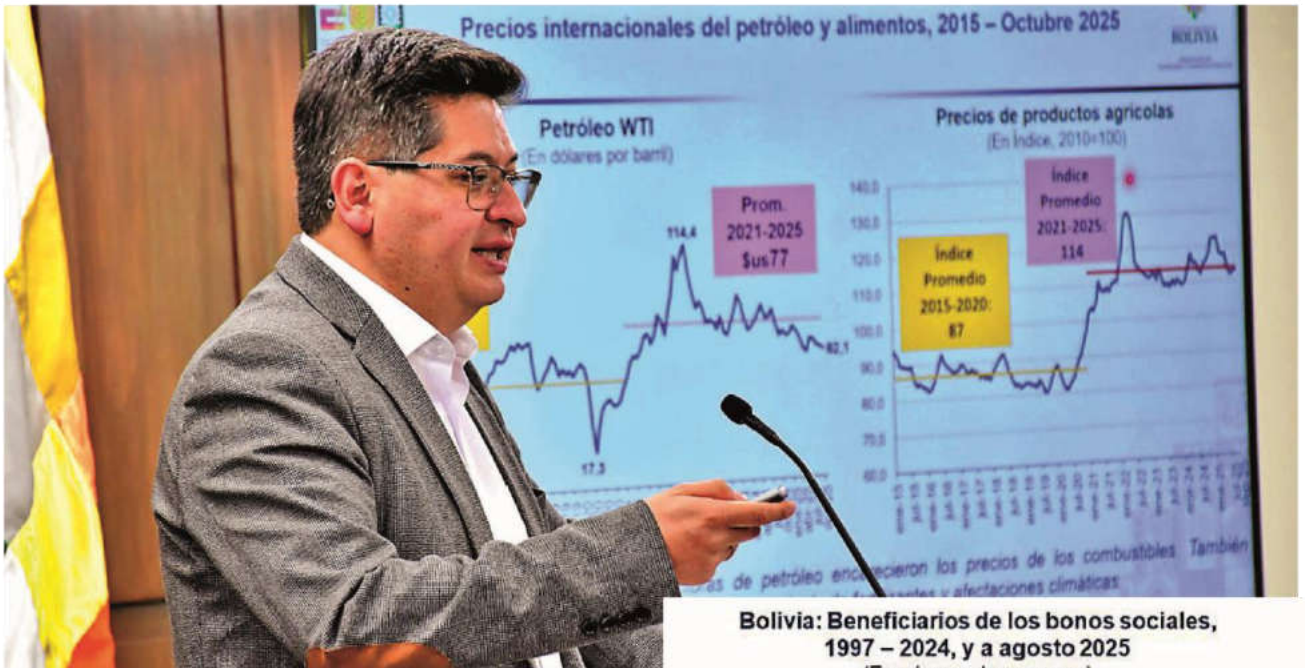
Santa Cruz volvió a ser el escenario de una nueva toma de tierras, luego de que se registrara un hecho similar el fin de semana en Montero. Esta vez ocurrió en el municipio de Ascensión de Guarayos, donde se anunció la movilización de efectivos policiales.

El fin de semana se movilizó a 500 policías para retomar el predio Patujú, donde se procedió a aprehender a siete personas quienes habían participado en la violenta ocupación en la que incluso secuestraron al propietario, aunque pos-

teriormente fue liberado. El comandante departamental de la Policía, Raúl Rojas, informó que incluso se sabe que hay varias personas retenidas por quienes habrían protagonizado este nuevo hecho. “Al considerar que se ha cometido un presunto asallamiento y una posible privación de libertad de personas”, explicó.

La denuncia señala que el hecho ocurrió en el predio El Cielo, donde 100 personas ocuparon la propiedad y ocasionaron daños, además del robo de aproximadamente 130 cabezas de reses.

HAY CUATRO MILLONES DE BENEFICIARIOS Dieron \$us 10 mil millones en bonos



El Ministro de Economía presentó ayer un balance de su gestión antes de dejar el cargo.

GREGORY BELTRÁN V.
LA PRENSA

“Varios elementos conjuncionaron para que se diera un entorno de dificultades económicas, pero aun así nosotros hemos generado elementos de respuesta para estabilizar la economía”.

Marcelo Montenegro
MINISTRO DE ECONOMÍA

Casi un mes del cambio de gobierno en Bolivia, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, presentó ayer un balance de su gestión y algunos de los hechos más importantes que se registraron durante el periodo en el Movimiento Al Socialismo (MAS) administró el Estado.

Uno de los ellos es el pago de bonos, al que se destinaron casi 10 mil millones de dólares desde 2006 y el crecimiento de los beneficiarios, que pasaron de casi 500 mil, durante la etapa neoliberal, a casi cuatro millones en la gestión 2024.

» UNA GESTIÓN COMPLEJA

“Quiero hacer un balance económico apretado”, dijo la autoridad para explicar que cuando se inició la gestión “había una situación complicada en términos sanitarios durante la pande-

mia”, con una economía que enfrentaba un panorama internacional incierto y un complicado proceso de transición política.

Además, mencionó el “sabotaje” que enfrentaron las autoridades por los persistentes bloqueos de caminos y el de la Asamblea Legislativa. “Varios elementos se conjuncionaron para que se diera un entorno de dificultades económicas, pero aun así nosotros he-

mos generado elementos de respuesta para tratar de estabilizar la economía. Ahora, vendrán otras autoridades, otro enfoque y esperemos que las políticas sociales no sean eliminadas”.

Montenegro también se refirió a los fenómenos climáticos que se presentaron y que generaron un incremento de precios de algunos productos de la canasta familiar. Sin dejar de lado la caída de la producción hidrocarburífera, que representó para el país una reducción de casi el 50 por ciento de gas natural, que fue la principal fuente de ingresos económicos.

En el caso de los más de 30 días del bloqueo de caminos que llevaron adelante las organizaciones cívicas de Santa Cruz en 2022, que demandaban la realización del Censo, Montenegro informó que se perdieron más de 1.000 millones de dólares, mientras que en los actos lidera-

dos por el expresidente Evo Morales, las pérdidas superaron los 4.000 millones de dólares, además de los más de 1.600 millones de dólares en créditos que se encuentran “estancados” en la Asamblea Legislativa.

Pese a todo este panorama, dijo Montenegro, el Gobierno logró cumplir el pago del servicio de la deuda externa y también se incrementaron las Reservas Internacionales Netas. “Se ha avanzado de manera importante, hay estabilidad en varios mercados, varios sectores de la economía”, dijo.

Respecto a una estancación, es decir una elevada inflación, un estancamiento del crecimiento y un elevado desempleo, Montenegro descartó ese escenario al destacar que el incremento de precios “está en descenso”. Cabe recordar que la inflación acumulada a septiembre llegó al 18,33 por ciento. Considera que el próximo gobierno no tendrá un escenario de “sabotaje”, como el que enfrentó el actual.

Ramses COSMOBIOLOGO

Intuitivo y visionario del porvenir
CNC: 1 MAT. 210804 | REG. 00848859

UNION DE PAREJAS

Experiencia y capacidad de resolver problemas sentimentales de forma efectiva y rápida.
Facultades adquiridas por doblegar, mente y espíritu del ser amado.
Aplica recursos energéticos para desterrar engaño, infidelidad o traición.

PURIFICACIONES de ENERGÍA
Para quienes sufren de trabas, obstáculos o mala suerte.
ABRECAMINOS y FLORECIMIENTO
Para empresas, negocios o personas estancadas con carga de frustración o conformismo.

Atención Personal **2490243**
Dirección: Pioneros de Rochdale 776 (lado Clínica Brasil) San Pedro.

Atención Virtual **72563739**
solo Whats App

Visítanos en: [f Ramsescosmobiologo oficial](#)

» DATOS

- > En 2003 se pagaron bonos a 448.864 beneficiarios.
- > En 2024 el pago alcanzó a 3.64.554 personas.
- > En anteriores gobiernos se pagaba el Bonosol. Ahora se paga la Renta Dignidad Juancito Pinto y otros.

Se rendirá homenaje al escritor e historiador Ismael Sotomayor.

ÁNGELA CARRASCO
La Prensa

Los habitantes de la ciudad de La Paz se preparan para vivir una de sus experiencias culturales más significativas del año. Una noche en el cementerio-Añejías paceñas, que se llevará a cabo este viernes 10, a partir de las 18:00 en el Cementerio General.

Esta actividad, organizada por la Secretaría Municipal de Culturas, rendirá homenaje al escritor e historiador Ismael Sotomayor, autor de la obra Añejías paceñas publicado en 1931.

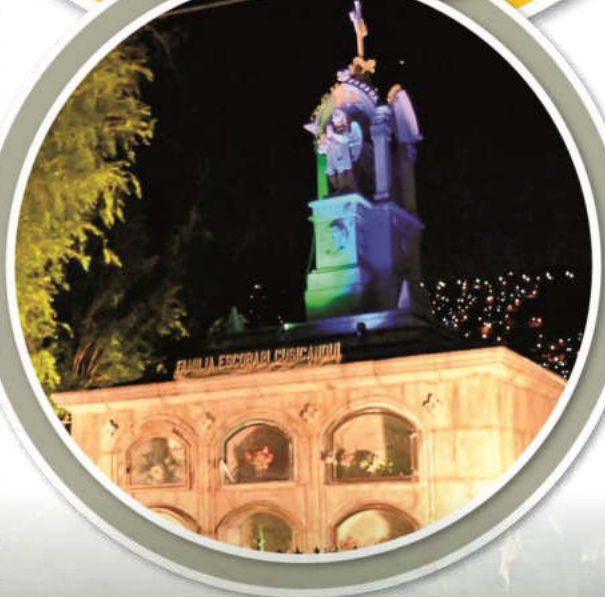
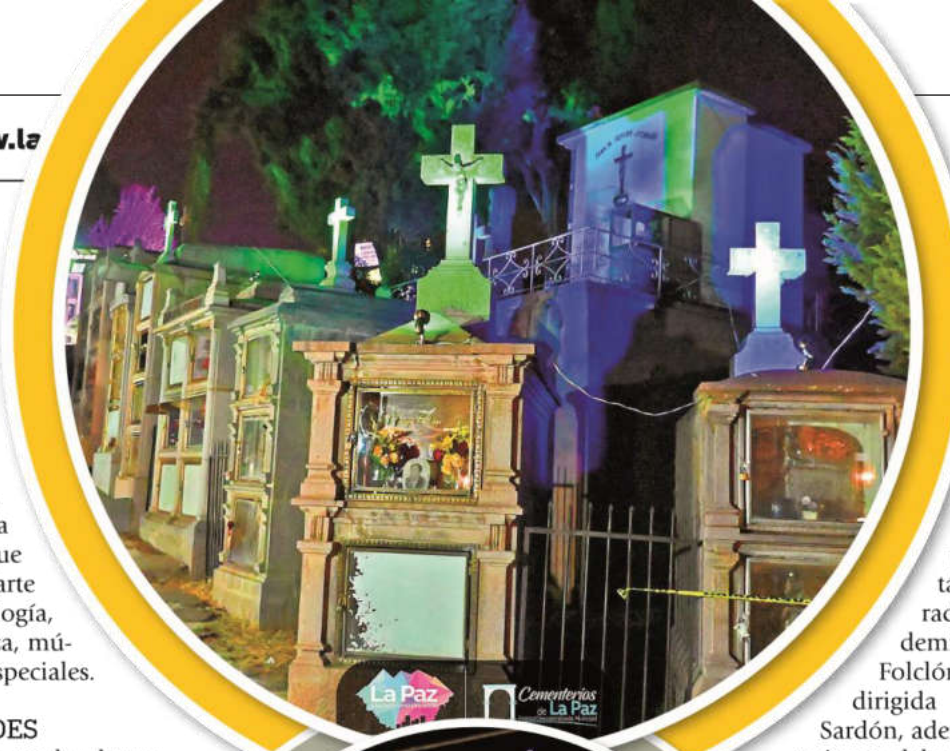
las Culturas. A diferencia de años anteriores, esta edición promete una propuesta renovada con una experiencia inmersiva, que combinará arte en vivo, tecnología, mapping, danza, música y efectos especiales.

» ACTIVIDADES

El evento busca resaltar las tradiciones y costumbres paceñas a través de seis estaciones o "hitos" distribuidos en un recorrido de aproximadamente un kilómetro en el interior del camposanto.

"Se trata de una actividad cultural, no de una casa del terror", aclaró el secretario edil de Culturas, Rodney Miranda. "Queremos reivindicar nuestra identidad, revalorizar el patrimonio intangible y recordar que el Cementerio General es también un espacio de memoria viva", dijo.

La propuesta gira en torno al ciclo festivo paceño y sus más de 300 expresiones, entre



entradas folclóricas, rituales y fiestas populares.

Durante el evento, el público podrá disfrutar de espectáculos preparados por la Academia de Danzas Folclóricas Bolivia, dirigida por Roberto Sardón, además de presentaciones del grupo Hiru Hichu, y Edwin Leyva, vocalista del grupo Siempre Mayas.

» INGRESO Y ENTRADAS

La logística de ingreso ha sido cuidadosamente planificada. El acceso estará habilitado únicamente por la Puerta 9, ubicada en la avenida Entre Ríos, junto al teleférico rojo. La salida se realizará por la Puerta 7, ubicada en la intersección de la avenida Baptista y la calle Lino Monasterios.

Se recomienda a los asistentes llegar con anticipación, portar su entrada digital o impresa y tener en

cuenta que cada grupo será formado por aproximadamente 200 personas que ingresarán cada 10 minutos.

Las entradas son gratuitas y pueden reservarse a través de la plataforma SuperTicket. También estarán disponibles de manera física en la Secretaría Municipal de Culturas, ubicada en la Casa de la Cultura. Por razones organizativas, cada persona podrá solicitar hasta cinco boletos. Se espera la participación de más de 6.000 visitantes durante toda la noche.

La actividad está dirigida a toda la familia. Sin embargo, se recomienda a los padres evitar llevar a niños muy pequeños por la duración del recorrido y la magnitud de la experiencia visual y sonora. El espectáculo completo tiene una duración de una hora y veinte minutos.

El evento busca posicionar a La Paz como una ciudad que no sólo honra a sus muertos, sino que celebra su memoria viva. Una noche en el cementerio se ha consolidado como una propuesta que une lo patrimonial con lo artístico, lo espiritual con lo festivo, en una urbe donde la tradición no muere.

SE ESPERA A MÁS DE 6.000 VISITANTES

UNA NOCHE EN EL CEMENTERIO SE REALIZARÁ ESTE VIERNES



SON VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN Y ASESINATOS

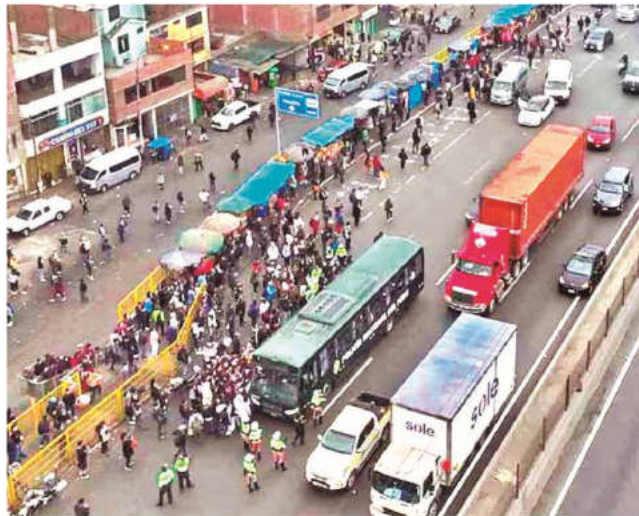
Choferes limeños paran contra la inseguridad

Los vecinos de varias zonas de la capital peruana reaccionaron a favor de los transportistas.

LIMA
Prensa Latina

Otro paro de transportistas se realizó ayer, complementado con bloqueos del tránsito en diversos puntos de la capital peruana, en demanda de seguridad ante las extorsiones y homicidios por sicariato que afectan al país.

La movilización parcial tuvo una efectividad contundente, pese a que ser convocado poco antes y que otra importante paralización de agrupación de transportistas, se realizó hace solo cuatro días.



MOVILIZACIÓN. Vecinos obligan a los pasajeros a bajar de una unidad de transporte público en Lima, capital de Perú.

El grupo convocante, integrado por las principales compañías de transporte urbano de la ciudad, que había optado por desligarse del paro anterior, advirtió al ministro del Interior Carlos Malaver de que si ocurría otro asesinato de un transportista, su fracción tam-

bién protestaría con una paralización.

Tal vez por tal motivo, el Ministerio de Trabajo dispuso que los centros de trabajo admitieran que su personal llegue con un retraso de hasta dos horas y la cartera de Educación permitió que ayer las clases se dicten

por teleconferencia.

Desde temprano se notó la insuficiencia de autobuses, sobre todo en barrios populares, donde se formaron caravanas de autobuses que ocuparon calles y se detuvieron para obstaculizar el tránsito, en los barrios populares de las zonas norte, este y sur de Lima, la capital del país.

Al mismo tiempo, grupos de choferes y sus familiares bloquearon vías y obligaron a parar a autobuses que llevaban pasajeros y obligaron a estos a descender; acciones que contaban con apoyo del vecindario correspondiente.

Numerosos pobladores de San Juan de Lurigancho, el distrito más poblado del país, se agruparon para marchar hacia el centro de Lima, pero efectivos de la Policía, salvo algunas roces y discusiones con los huelguistas, se limitaron a cerrarles el paso.

DENUNCIAN MALOS TRATOS ISRAEL DEPORTA A LOS ACTIVISTAS PROPALESTINOS

La activista climática sueca Greta Thunberg y otros 170 tripulantes de la flotilla quienes intentaron llevar ayuda humanitaria a Gaza fueron deportados a Grecia y Eslovaquia por Israel, después de pasar cinco días detenidos.

No son los primeros en abandonar el país. El viernes Israel deportó a cuatro diputados italianos, el sábado a 137 personas a Turquía y ayer domingo a otras 29 a España. Muchos de ellos han denunciado haber sufrido malos tratos durante su cautiverio en Israel. La propia Thunberg relató a funcionarios suecos

que había sido confinada en una celda infestada de chinches, que había recibido poca agua y comida y que estaba obligada a "sostener unas banderas", según The Guardian.

Adalah, una organización árabe israelí de ayuda legal, aseguró que muchos activistas han denunciado haber sido maltratados, algunos de ellos señalaron que se les negó agua y comida y otros que fueron vejados por las fuerzas del orden israelí. El ministerio de Asuntos Exteriores de Israel calificó la flotilla de "maniobra publicitaria".
BBC MUNDO



ACTIVISTA. Greta Thunberg fue echada de Gaza.

CLASIFICADOS

www.laprensa.bo



LA PRENSA

La Prensa / Diario de
circulación nacional
Martes 7
de octubre de 2025

QUEDA ANULADO la patente Nro. 2535003116 de la actividad económica REPARACIÓN DE ELECTRODOMESTICOS de propiedad del Sr. Turian Hugo Catunta Moya con Cl. 2535003 L.P.

C212017152/7

SE EXTRAVIÓ PERSONALIDAD JURIDICA Y TESTIMONIO DE ASOCIACIÓN MIXTO DE TRANSPORTISTAS TRANS TERMINAL METROPOLITANA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL 1534/2018

C212017151/7

SE COMUNICA EL EXTRAVÍO DE LA TARJETA DE OPERACIÓN DEL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTE N° 3932 CORRESPONDIENTE A LA PLACA 4091XCB DE LA EMPRESA DE MIXTEO TRANSPORT S.R.L.

C212017150/7



BISA LEASING S.A.
PAGO DE CUPÓN N°14
BONOS BISA LEASING V - EMISIÓN 1
(SERIE UNICA)

BISA Leasing S.A. comunica que procederá al pago del Cupón N°14 de la Emisión de BONOS BISA LEASING V - Emisión 1 (Serie Única: Capital e Intereses) dentro del Programa de Emisiones de BONOS BISA LEASING V, a partir del día miércoles 08 de octubre de 2025 en las oficinas del Agente Pagador BISA S.A. Agencia de Bolsa ubicadas en las siguientes direcciones:

La Paz
Av. Arce N° 2631, Edificio Multicine, Piso 15. Telf. 2-434514

Cochabamba
Av. Portales s/n, entre Av. Pando y Av. Melchor Urquidí, Edificio Hupermall. Piso 1. Teléfono 4793941

Santa Cruz
Av. Las Ramblas, Edificio Torre Alas (Centro Empresarial), Piso 14. Telf. 3-888769

Para el cobro de los cupones deberá presentarse la siguiente documentación:

Personas Naturales:

- Fotocopia de la Cédula de Identidad.
- Carta de instrucción de Pago.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

Personas Jurídicas:

- Carta de instrucción de Pago.
- A partir del día siguiente hábil de la fecha de vencimiento de cupón deberán presentar el Certificado de Acreditación de Titularidad vigente expedido por la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

La Paz, octubre de 2025



EDICTO AGRARIO

El Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellano Directora General de Administración de Tierras Fiskales del Instituto Nacional de Reforma Agraria, en aplicación del Art. 70 del Decreto Supremo No 29215 de fecha 02 de agosto de 2007, reglamento de la Ley No 1715 modificada por la Ley No 3545, por el presente EDICTO: NOTIFICA a las Comunidades: ubicadas en el municipio de Porongó, provincia Andrés Báñez del departamento de Santa Cruz, con la RESOLUCIÓN DETERMINATIVA DE MODALIDAD DE DISTRIBUCIÓN DE TIERRAS FISCALES DGAT-RES-DET No 36/2025 de fecha 06 de octubre de 2025, descriptas a continuación, emitida dentro del proceso de dotación ordinaria de tierras fiscales, mismas que en su parte resolutoria, dispone: PRIMERO.- DETERMINAR como modalidad de distribución la Dotación Ordinaria en una superficie de 21.9526 ha. (Veintiún hectáreas con nueve mil quinientos veintiséis metros cuadrados), ubicada en el municipio de Porongó, provincia Andrés Báñez del departamento de Santa Cruz, y demás especificaciones técnicas contenidas en el plano adjunto que forma parte indivisible de la presente Resolución, en cumplimiento y aplicación del artículo 97 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007. SEGUNDO.- Se dispone la publicación de la presente Resolución Determinativa, por una sola vez en un órgano de difusión nacional además de comunicados en medios radiales, sea en cumplimiento de los artículos 73 parágrafo I y 97 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007. TERCERO.- Se dispone de oficio las medidas precautorias de prohibición de asentamiento o en su caso desalojo de cualquier posesión ilegal de persona individual o colectiva sobre la Tierra Fiscal; paralización de trabajos, prohibición de innovar, conforme lo dispuesto por el artículo 10 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007. CUARTO.- De evidenciarse avasallamientos, ventas y/o tráfico de tierras fiscales, en el área determinada en la presente Resolución, el INRA a denuncia o de oficio iniciará las acciones administrativas y/o penales contra los autores, cómplices, encubridores e investigadores, de conformidad a lo determinado en la Disposición Final Primera de la Ley No 1715 de 18 de octubre de 1996, artículo 17 del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007; artículos 3, 8, 9 de Ley No 477 contra el Avasallamiento y Tráfico de Tierras de 30 de diciembre de 2013; artículos 337 Bis., 351 Bis., y 351 Ter. del Código Penal. QUINTO.- El procedimiento de dotación de Tierra Fiscal está sujeto a lo establecido en el artículo 99 y siguientes del Decreto Supremo No 29215 de 02 de agosto de 2007, modificado por los Decretos Supremos 3467 de 24 de enero de 2018 y 4494 de 21 de abril de 2021. SEXTO.- Quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución la Dirección General de Administración de Tierras del INRA Nacional, en coordinación con la Dirección Departamental INRA Santa Cruz. REGISTRESE, Comuníquese y Archívese. Fdo. Dr. Eulogio Núñez Aramayo, Director Nacional a.i., Lic. Fabiola Katherine Barrero Orellano Directora General de Administración de Tierras Fiskales del Instituto Nacional de Reforma Agraria.



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO

"ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS QUIQUIBEY (APAQUI)"
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SC)

La Asociación de Productores Agropecuarios Quiquibey (APAQUI), invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes y consultorías:

REFERENCIA	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES Y/O CONSULTORIA
SC - 01	21	Unidad	MOTOBOMBA
SC - 02	21	Unidad	TANQUE DE 650 LT
SC - 03	21	Kit	ACCESORIOS PARA SISTEMA DE ADUCCIÓN Y CONDUCCIÓN
SC - 04	42	Unidad	BEBEDEROS DE 250 LTS
SC - 05	21	Unidad	PISTOLA DOSIFICADORA
SC - 06	21	Unidad	MOTOSGADORA

Los proveedores serán seleccionados en base al método de solicitud de cotizaciones, descrito en el Manual de Adquisiciones y contrataciones.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), pueden ser descargadas en página web www.empoderar.gob.bo y/o consultas nelvypinto2789@gmail.com, teléfono 71120101 en horarios de oficina.

Las cotizaciones y las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en: Oficinas de la Asociación de Productores Agropecuarios Quiquibey (APAQUI), Dirección: Carretera Yucumo - La Paz, NRO: S/N Comunidad de Quiquibey, lado de la sede de la Comunidad Quiquibey, municipio San Borja, a más tardar a horas 15:00 p.m. del 15 de octubre de 2025. Las cotizaciones y propuestas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se aceptarán cotizaciones ni propuestas electrónicas. La apertura de propuestas se realizará el mismo día a horas 15:30 p.m. en: los ambientes de las Oficinas de la Asociación de Productores Agropecuarios Quiquibey (APAQUI). Los sobres cerrados deben presentarse con el siguiente rótulo:

Señores:
Asociación de Productores Agropecuarios Quiquibey (APAQUI),
Carretera Yucumo - La Paz, NRO: S/N Comunidad de Quiquibey,
lado de la sede de la Comunidad Quiquibey, municipio San Borja.
Ref.: SC -(Insertar Referencia)
Adquisición de ... (nombre del bien y/o consultoría).
Proponente: (Nombre y teléfono de la empresa y/o persona responsable de la oferta).

07 de octubre de 2025



RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL TEDO-SP N° 008/2025
Oruro, 19 de septiembre 2025
OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA AGRUPACIÓN CIUDADANA
“FUERZA ORURO” (FOR) DE ALCANCE EN EL DEPARTAMENTO DE ORURO

VISTOS: La solicitud de “AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE MILITANTES PARA CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN CIUDADANA DEPARTAMENTAL”, “FUERZA ORURO” (FOR) de alcance en el departamento de Oruro, presentado el 24 de julio de 2025 por los Promotores: FIDEL MORALES ENCINAS con C.I. N° 4068882 y ANDRES MORALES ENCINAS con C.I. 5061367, la RESOLUCIÓN TEDO-SP N° 180/2025 de 8 de agosto de 2025 que aprueba el Informe TEDO-SC N° 039/2025 y AUTORIZA el inicio del REGISTRO DE MILITANTES en base al Plan Operativo de Registro Biométrico de Militantes. El Informe TEDO - SC N° 058/2025 de 2 de septiembre 2025 de “APROBACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “FUERZA ORURO” (FOR) y el Informe TEDO-STIC INF N° 52/2025 de 17 de septiembre de 2025 de PORCENTAJE DE MILITANCIA REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA FOR, los antecedentes cursantes, lo expuesto en Sala Plena y todo lo que convino ver.

CONSIDERANDO I.- (ANTECEDENTES A LA SOLICITUD DE OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE ORGANIZACIÓN POLÍTICA PARA LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “FUERZA ORURO”):

- La RESOLUCIÓN TEDO-SP N° 180/2025 de 8 de agosto de 2025 aprueba el Informe TEDO-SC N° 039/2025 de cumplimiento de requisitos para la constitución de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO” con la sigla (FOR) de alcance en el departamento de Oruro, presentado por los promotores FIDEL MORALES ENCINAS con C.I. N° 4068882 y ANDRES MORALES ENCINAS con C.I. 5061367, ha dicho efecto adjuntan documentación en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y solicitan se autorice la inscripción de militantes mediante el sistema biométrico, adjuntan documentación en originales:
 - Impresión de los datos de identidad, denominación, sigla, colores y símbolo del proyecto de agrupación ciudadana.
 - Acta Constitutiva protocolizada, agrupación ciudadana.
 - Balance de apertura, con sello de registro del Colegio de Contadores.
 - Estatuto Orgánico.
 - Plataforma programática,
 - Plan Operativo de Registro de Militantes; y
 - Certificado de registro en el Padrón Electoral Biométrico de la máxima instancia directiva, fundadoras y fundadores y promotoras y promotores, agrupación ciudadana “FUERZA ORURO” y Cédulas de Identidad del directorio.

Asimismo, el Informe TEDO-STIC. INF. N° 27/2025 de 29 de julio de 2025, establece que la organización política solicitante debe registrar la cantidad de 5.655 (cinco mil seiscientos cincuenta y cinco) militantes registrados, que constituye el 1.5%, del total de inscritos en el Padrón Biométrico (oficial) departamental (Elecciones Generales 2025), incluyendo al menos el 1% del Padrón Electoral Biométrico de al menos en la mitad de las 16 provincias del departamento de Oruro.

- El Informe TEDO - SC N° 058/2025 de 02 de septiembre 2025 de “INEXISTENCIA DE OBSERVACIONES EN LA REVISIÓN DE FONDO DE LAS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “FUERZA ORURO”, recomienda a Sala Plena, la otorgación de personalidad jurídica en favor de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, previo cumplimiento del porcentaje de registro de militancia dispuesto por el Punto II., de la disposición SEGUNDA de la Resolución TEDO-SP N° 180/2025 de 8 de agosto de 2025.
- La nota presentada el 12 de septiembre de 2025 al Tribunal Electoral Departamental de Oruro, por los promotores de la agrupación ciudadana FUERZA ORURO, COMUNICAN CONCLUSIÓN PROCESO DE REGISTRO DE MILITANTES Y RENUNCIA EXPRESA AL PLAZO RESTANTE, iniciado el 25 de agosto de 2025, para que se emita el Informe de Porcentajes de Militancias requeridos.
- Bajo el antecedente que precede, por la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y Comunicación (DNTIC), se realizó el ajuste de la fecha de finalización de registro de militantes al 15 de septiembre de 2025, a la conclusión del mismo se emitió el Informe TEDO-STIC INF N° 52/2025, “INFORME DE PORCENTAJE DE MILITANCIA REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA FOR”, de 17 de septiembre de 2025, el mismo refiere que en el periodo del 25 de agosto de 2025 al 15 de septiembre de 2025, se constató que la organización política en trámite FUERZA ORURO - FOR, inscribió un total de 6.656 registros de militantes, dentro de los plazos establecidos en la Resolución TEDO-SP N° 180/2025 y conforme al Reglamento, se tiene un total de 5.959 (cinco mil novecientos cincuenta y nueve) registros de militancia VALIDOS. En relación al Padrón Electoral Departamental de Oruro de 376.969 de ciudadanos habilitados la cantidad de 5.959 válidos significa el 1.581% del total del Padrón Electoral del departamento de Oruro, siendo que alcanza el 1.5% requerido según la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas. En relación al número de provincias del departamento de Oruro (16 en total) en 10 provincias superan el 1% requerido según la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas, conforme el número de registros válidos en el Sistema de Registro Biométrico de Militantes, efectuados por la agrupación ciudadana FOR. Por lo que recomienda continuar con la solicitud de personería jurídica.

CONSIDERANDO II.- (FUNDAMENTOS JURÍDICOS, PARA LA OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA A LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “FUERZA ORURO” (FOR)).

La CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO en el artículo 205.II, proclama que: “La jurisdicción, competencias y atribuciones del Órgano Electoral y de sus diferentes niveles se definen, en esta Constitución y la ley”.

La LEY N° 018 DEL ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL en el artículo 6, numeral 6, dispone como competencia electoral del Órgano Electoral Plurinacional la: “Aplicación de la normativa sobre el reconocimiento, organización, funcionamiento, extinción y cancelación de las organizaciones políticas”.

La Ley 1096 de ORGANIZACIONES POLÍTICAS, establece los requisitos, en el trámite de solicitud de otorgación de personalidad jurídica:

El artículo 5 dispone que las organizaciones políticas pueden constituirse bajo los siguientes tipos: a) Partidos políticos de alcance nacional, b) Agrupaciones ciudadanas de alcance departamental y municipal y c) Organizaciones de las naciones y pueblos indígena originaria campesinas, para que participen en igualdad de condiciones en procesos subnacionales.

ARTÍCULO 13. (REQUISITOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y AGRUPACIONES CIUDADANAS). Dispones que:

- Para la constitución de partidos políticos y agrupaciones ciudadanas, las promotoras y los promotores realizarán una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente manifestando su intención y el alcance, declarando el conocimiento de los requisitos establecidos en la presente Ley, que son los siguientes: (...).

Bajo dicho mandato el REGLAMENTO DE OTORGACIÓN Y REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y ACTUALIZACIÓN DE MILITANCIA DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS, aprobado mediante Resolución TEDO-RSP-ADM N° 0231/2019 de 24 de mayo de 2024, establece los requisitos, procedimientos y plazos en el trámite de solicitud de otorgación de personalidad jurídica, bajo los preceptos relevantes de dicho proceso, iniciando con la solicitud correspondiente ante el Tribunal Electoral Departamental competente:

ARTÍCULO 7. (SOLICITUD)

- Para la constitución de partidos políticos o agrupaciones ciudadanas, las o los promotores realizarán una comunicación formal ante el Tribunal Electoral competente, manifestando la intención de conformar una organización política, efectuando una declaración de conocimiento de los requisitos para ese fin, determinando el alcance de la organización política a conformarse y solicitando el inicio de registro de militantes.
- La solicitud estará suscrita por dos promotores designados en la reunión de constitución, los cuales representaran a la organización tramitante hasta la culminación del proceso, la petición debe adjuntar:
 - Impresión de los datos de identidad.
 - Acta Constitutiva protocolizada.
 - Balance de apertura.
 - Estatuto Orgánico.
 - Plataforma programática
 - Plan Operativo de Registro de Militantes
 - Certificado de registro en el Padrón Electoral Biométrico de la máxima instancia directiva, fundadoras y fundadores y promotoras y promotores.

a) Impresión de los datos de identidad.

b) Acta Constitutiva protocolizada.

c) Balance de apertura.

d) Estatuto Orgánico.

e) Plataforma programática

f) Plan Operativo de Registro de Militantes

g) Certificado de registro en el Padrón Electoral Biométrico de la máxima instancia directiva, fundadoras y fundadores y promotoras y promotores.

ARTÍCULO 16. (RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN DE REGISTRO DE MILITANCIA)

- El informe al que se refiere el artículo 15 de esta Ley, será remitido a Sala Plena del

Tribunal Electoral competente, instancia que aprobará el mismo y dispondrá, por resolución, la autorización del inicio del registro de militantes.

- La organización tramitante deberá dar inicio al registro de militantes hasta antes del quinto día hábil posterior a la fecha en la que le fuera notificada la resolución que autorizó el registro de militancia.

- En caso de que el partido político o agrupación ciudadana tramitante no diera inicio al registro de militantes en el plazo previsto, se ordenará, por resolución de Sala Plena, el archivo del trámite; no pudiendo la organización tramitante reiniciar el mismo hasta después de 1 (un) año calendario de haberse emitido tal determinación.

ARTÍCULO 17. (PLAZO DE REGISTRO DE MILITANTES)

El plazo para el registro de militantes para la organización tramitante comenzará a correr a partir del quinto día hábil de haber sido notificada la resolución de autorización de inicio de registro de militantes.

Los plazos son:

(...)

- Para agrupaciones ciudadanas: 30 días calendario.

ARTÍCULO 23. (INFORME DE APROBACIÓN DE REQUISITOS DOCUMENTALES)

El Informe de Aprobación de Requisitos Documentales será emitido por Secretaría de Cámara del Tribunal Electoral competente en caso de inexistencia de observaciones o de la subsanación total de las mismas, este informe deberá contener una valoración y verificación de todos los documentos presentados por la organización tramitante en comparación a la normativa vigente aplicable y recomendar la otorgación de personalidad jurídica en favor del partido político o agrupación ciudadana que corresponda.

ARTÍCULO 24. (INFORME DE PORCENTAJE DE MILITANCIA)

La Dirección Nacional o Jefatura de Tecnologías de la Información y Comunicación, en el plazo de hasta 10 (diez) días hábiles posteriores a la conclusión del plazo para el registro de militantes otorgada al partido político o agrupación ciudadana tramitante, emitirá el Informe de Porcentaje de Militancia; este informe, indicará el porcentaje de registros alcanzado por la organización tramitante, desagregada geográficamente, de acuerdo al alcance de la organización tramitante, la cantidad de registros rechazados, las causas de su rechazo, el análisis técnico de los peritos dactiloscópicos que intervinieron, siempre que corresponda, y el cumplimiento del porcentaje de militancia requerido por Ley para la obtención de su personalidad jurídica.

ARTÍCULO 25. (RESOLUCIÓN DE OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA O RECHAZO)

Con base en los Informes de Aprobación de Requisitos Documentales y de Porcentaje de Militancia, en Sala Plena del Tribunal Electoral competente, siempre que el porcentaje de registro de militantes de la organización tramitante sea el requerido por Ley, se dispondrá a través de resolución la otorgación de la personalidad jurídica al partido político o agrupación ciudadana tramitante, el registro de los documentos descritos en el Artículo 7, la publicación de la resolución de otorgación de personalidad jurídica y datos de la organización política en un medio de prensa de alcance nacional a cargo de la organización tramitante y la conformación del padrón de militantes de la nueva organización política; en caso contrario se dispondrá el rechazo y archivo definitivo de la solicitud de reconocimiento de otorgación de personalidad jurídica.

Conforme la normativa citada precedentemente, se evidencia que la agrupación ciudadana en trámite “FUERZA ORURO” con la sigla (FOR), cumplió y realizó todos los procedimientos establecidos en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el “Reglamento de Otorgación y Registros de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancia de Organizaciones Políticas”, como la presentación de la documentación requerida, conforme el Informe TEDO - SC N° 058/2025 de 2 de septiembre 2025 de “INEXISTENCIA DE OBSERVACIONES EN LA REVISIÓN DE FONDO DE LAS DOCUMENTALES PARA LA CONSTITUCIÓN DE LA AGRUPACIÓN CIUDADANA “FUERZA ORURO”, con los siguientes datos de identidad de la organización:

Nombre: “FUERZA ORURO”

Sigla: “FOR”

Símbolo:



En el centro de un fondo rojo que simboliza energía, pasión y fuerza, se encuentra un texto “FUERZA ORURO” en una tipografía clara, fuerza y energía. En la parte superior del texto una estrella blanca que con bordes rojos en su interior como símbolo de excelencia, aspiración y liderazgo, invitando la mirada hacia arriba y reforzando la idea de aspirar a lo alto de forma colectiva. Finalmente en la parte inferior o al final diseño de Play, muestra un triángulo apuntando hacia la derecha al interior la sigla FOR, que SIMBOLIZA MOVIMIENTO, PROGRESO Y ACCIÓN.

Color: Blanco Pantone P75-1-U y Rojo puro código Pantone p 48-8-U en su forma de diseños y composición.



Fundadores:

N°	NOMBRE	C.I.
1	Fidel Morales Encinas	4068882
2	Sofía Copa Encinas	12805569
3	Jesús Mamani Vasco	5777493
4	Leidy Viacha Gutiérrez	4062519
5	Andrés Morales Encinas	5061367
6	Omayra Morales Encinas	10463606
7	Salamón Isaías Bartolomé	12581047
8	Inés Gutiérrez Choque de Viacha	698745
9	Luz Jhesenia Medina Viacha	7329101
10	Juan Carlos Sosa Mayana	9197838
11	Wilma Martha Morales Cáceres	3524448
12	Máxima María Rocha Flores	3501810

Fuente: Testimonio N° 268/2025 de 28 de julio de 2025, referente al Acta Constitutiva de FOR.

Asimismo, cumplió con el porcentaje de militantes registrados, conforme el Informe TEDO-STIC INF N° 52/2025, “INFORME DE PORCENTAJE DE MILITANCIA REGISTRADAS DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA FOR”, de 17 de septiembre de 2025, que concluye en el cumplimiento de los porcentajes de militancias registradas por la organización tramitante, en el periodo del 25 de agosto al 15 de septiembre de 2025, constatándose que la organización política en trámite registró un total de 5.959 (cinco mil novecientos cincuenta y nueve) registros de militancia VALIDOS, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 1: Total registro de porcentaje 1.5% requerido

DESCRIPCION	TOTAL
Total general válidas preliminar	6.528
Total partidas con geografía fuera del alcance de la organización política (-)	569
Total partidas VALIDAS con geografía dentro del alcance de la organización política	5.959

Tabla 2: Relación de provincias y porcentaje mínimo 1% requerido

Provincia	Padrón (Habilitados + Inhabilitados) requeridos	1% del padrón requerido	Ciudadanos registrados En el Sistema Biométrico	Supera el requerido (Si / No)
Cercado	277354	2774	4.667	Si
Abaroa	23322	233	303	Si
Carangas	6237	62	209	Si
Ladislao Cabrera	6629	66	131	Si
Litoral	3751	38	30	No
Mejillones	912	9	11	Si
Nor-Corongo				No

Provincia	Padrón (Habilitados + Inhabilitados) requeridos	1% del padrón requerido	Ciudadanos registrados En el Sistema Biométrico	Supera el requerido (Si / No)
Pantaleón Dalence	17823	178	216	Si
Poopó	9120	91	111	Si
Sabaya	5900	59	22	No
Sajama	5476	55	14	No
San Pedro de Totora	2796	28	8	No
Saucarí	3367	34	73	Si
Sebastián Pagador	5083	51	74	Si
Sur Carangas	3292	33	23	No
Tomás Barrón	2895	29	55	Si

CONSIDERANDO III.- (CONCLUSIÓN):

En el marco de los antecedentes y disposiciones normativas aplicables a la solicitud de otorgación de personalidad jurídica de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, con la sigla FOR, se establece que los requisitos exigidos, contenidos en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el “Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancia de Organizaciones Políticas”, han sido cumplidos por los promotores de la solicitud; por lo que, corresponde al Tribunal Electoral Departamental de Oruro, otorgar la PERSONERÍA JURÍDICA a la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, con la sigla FOR.

POR TANTO:

LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO, EN VIRTUD A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA QUE POR LEY EJERCE,

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR los informes Informe TEDO - SC N° 058/2025 de 2 de septiembre 2025 de Secretaría de Cámara y el Informe TEDO-STIC INF N° 52/2025 de 17 de septiembre de 2025 de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, que forman parte indisoluble de la presente Resolución.

SEGUNDO: OTORGAR el reconocimiento de PERSONALIDAD JURÍDICA a la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, con la sigla FOR, con alcance en el departamento de Oruro, con las siguientes características:

Nombre: “FUERZA ORURO”.

Sigla: FOR.

Color: Rojo puro código Pantone p 48-8-U y Blanco Pantone P75-1-U en su forma de diseños y composición.

Símbolo: En el centro de un fondo rojo que simboliza energía, pasión y fuerza, se encuentra un texto “FUERZA ORURO” en una tipografía clara, fuerza y energía. En la parte superior del texto una estrella blanca que con bordes rojos en su interior como símbolo de excelencia, aspiración y liderazgo, invitando la mirada hacia arriba y reforzando la idea de aspirar a lo alto de forma colectiva. Finalmente en la parte inferior o al final diseño de Play, muestra un triángulo apuntando hacia la derecha al interior la sigla FOR, que SIMBOLIZA MOVIMIENTO, PROGRESO Y ACCIÓN.

TERCERO: INSTRUIR a secretaría de cámara del Tribunal Electoral Departamental de Oruro, el registro de los documentos constitutivos de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, con la sigla FOR, de acuerdo a la siguiente detalle: Testimonio N° 925/2025 de 24 de julio de 2025 otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 11 del municipio de Oruro, Declaración de Principios, Plataforma Programática, Estatuto Orgánico, Plan Operativo de Registro de Militantes y Certificados de Registro en el Padrón Electoral Biométrico.

CUARTO: REGISTRAR a la máxima instancia directiva de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, con la sigla FOR, bajo el siguiente detalle:

N°	CARGO	NOMBRE	C.I.
1	Presidente	Fidel Morales Encinas	4068882
2	Secretaría General	Jesús Mamani Vasco	5777493
3	Secretaría de Finanzas	Sofía Copa Encinas	12805569
4	Secretaría de la Mujer, Juventud, Género y Generacional	Máxima María Rocha Flores	3501810
5	Secretaría de Comunicación	Wilma Martha Morales Cáceres	3524448

QUINTO: INSTRUIR a la Dirección Nacional de Tecnología de la Información y la Comunicación, incorporar los 5.959 (cinco mil novecientos cincuenta y nueve) registros de militantes VALIDOS, de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, en el Sistema de Padrón de Militantes, descritos en el Informe TEDO-STIC INF N° 52/2025 de 17 de septiembre de 2025 de la Sección de Tecnologías de la Información y Comunicación del Tribunal Electoral Departamental de Oruro.

SEXTO: INSTRUIR a la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”, la publicación de la presente Resolución y los datos de la agrupación ciudadana en un medio impreso de alcance departamental, publicación que deber ser comunicada a este Tribunal.

SÉPTIMO: INSTRUIR a secretaría de cámara del Tribunal Electoral Departamental de Oruro remitir al SIFE Oruro los datos descritos en el artículo 61 de los requisitos exigidos, contenidos en la Ley N° 1096 de Organizaciones Políticas y el “Reglamento de Otorgación y Registro de Personalidad Jurídica y Actualización de Militancia de Organizaciones Políticas”, para su publicación en la página web institucional.

OCTAVO: Por secretaría de cámara se notifique al promotor y/o promotores de la agrupación ciudadana “FUERZA ORURO”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Abg. J. Ivier Pérez Rodríguez
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO
Lic. Rudy Nelson Huayllas Huarachi
VICEPRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO
Msc. Lic. Amelita Gutiérrez Choque
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO
Abg. Zelmira Daniel López Mamani
VOCAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

Ante mí:
Abg. Rubén Juan Huayllas Huarachi
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE ORURO

10 EDITORIAL

LA PRENSA

www.laprensa.bo

Martes 7 de octubre de 2025



Un "verano democrático"

En aquellos años, plenos de convulsión y también de represión política, cuando aparecía un espacio en el que las personas y los colectivos políticos podían expresarse con cierta libertad, se hablaba de que se había abierto en el país un "verano democrático" que, generalmente duraba poco tiempo y luego volvía la rutina de los dictadores uniformados y ultraconservadores, capaces de cometer los peores pecados en el sacrosanto nombre de Dios.

Fue así como entre el miércoles 7 de octubre de 1970 y el sábado 21 de agosto de 1971, el verano democrático se prolongó exactamente por espacio de 10 meses y dos semanas.

Hace largos 55 años, Bolivia tuvo a seis presidentes en un solo día. Amaneció con Alfredo Ovando como principal inquilino de Palacio Quemado, aunque poco después de las ocho de la mañana, dimitió y se asiló en la Embajada de Argentina. Le sucedió un triunvirato militar compuesto por los generales Efraín Guachalla Ibáñez y Fernando Sattori Ribera, y el contraalmirante Alberto Albarracín, pero apenas pudo mantenerse en Palacio por unas horas, pues el general Juan José Torres Gonzales se atrincheró en la Base Aérea de El Alto y desde allí llegó a la plaza Murillo con apoyo de la Central Obrera Boliviana.

Torres Gonzales se declaró antiimperialista y su gestión gubernamental se caracterizó por medidas de corte popular, como la nacionalización de Mina Matilde, un yacimiento de estaño ubicado en la provincia Camacho en el departamento de La Paz y permitió la instalación de lo que se conoció como el primer sóviet de Bolivia, que llegó a sesionar solamente en dos oportunidades: la Asamblea Popular. Fue cuando organizaciones sociales pudieron organizarse y actuar libremente, mientras en Chile, el socialista Salvador Allende asumía la Presidencia después de ganar las elecciones, mientras en Argentina, los dictadores con uniforme se abrían a la posibilidad de convocar a elecciones para 1972, por lo que se hacía inminente el regreso del legendario expresidente justicialista Juan Domingo Perón tras 17 años en el exilio. Lo que sobrevino posteriormente en los tres países solo tiene un calificativo: represión política demencial y criminal.

SE HALLA EN LOS NIVELES QUE TENÍA EN 2001

CAE EL PODER ADQUISITIVO EN LA REPÚBLICA ARGENTINA

El salario mínimo descendió de nuevo en agosto en Argentina donde el poder adquisitivo de las familias sufrió una contracción real del 32 por ciento desde noviembre de 2023, y está ahora en su nivel más bajo en 24 años.

Lo informó el Área de Empleo, Distribución e Instituciones Laborales (EDIL), del Instituto Interdisciplinario de Economía Política (IIEP) de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, y señaló que es el peor índice desde la crisis de 2001.

El descenso del sueldo mínimo en agosto fue de 0,5 por ciento en términos reales, lo que acumula una contracción del 32 por ciento durante la gestión del presidente Javier Milei, y una pérdida de valor del 62 por ciento respecto al máximo histórico registrado en septiembre de 2011, acorde con las estadísticas analizadas por EDIL.

La institución advierte de que el desplome del poder adquisitivo se inició en diciembre de 2023, cuando el salario mínimo real se redujo 15 por ciento debido al efecto de la inflación posterior a la devaluación. En enero de 2024 la baja fue todavía más fuerte, al alcanzar 17 puntos porcentuales. PL

La institución advierte de que el desplome del poder adquisitivo se inició en diciembre de 2023, cuando el salario mínimo real se redujo 15 por ciento debido al efecto de la inflación posterior a la devaluación. En enero de 2024 la baja fue todavía más fuerte, al alcanzar 17 puntos porcentuales. PL



ARGENTINA. Luis Caputo, ministro de Economía.

ECUADOR VIVE MOMENTOS COMPLICADOS

Noboa amplía por 30 días el estado de excepción

Las protestas sociales y la delincuencia común ponen al Gobierno de ese país en una situación complicada.

QUITO
Prensa Latina

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, renovó ayer el estado de excepción vigente desde hace dos meses en su país debido a la inseguridad en las provincias de Guayas, Manabí, Los Ríos, El Oro y en el cantón Echeandía, en Bolívar.

La medida regirá por 30 días más en esas zonas, donde el Ejecutivo señala la existencia de una "grave conmoción interna", por lo que el Primer Mandatario dispuso la suspensión del derecho a la inviolabilidad de domi-



MOVILIZACIÓN. Una protesta social en contra del impopular Gobierno ecuatoriano de Daniel Noboa.

cilio y de correspondencia, entre otras disposiciones.

» CONTRA LAS PROTESTAS Otro decreto de estado de excepción está vigente para otras 10 provincias del país debido a las protestas impulsadas por el movimiento indígena en rechazo a las políticas del Gobierno, en particular el fin del subsidio al diésel.

En medio de las movilizaciones y bloqueos de carreteras, el gobernante decidió este fin de semana declarar la excepcionalidad en Pichincha -donde se encuentra Quito-, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Bolívar, Cañar, Azuay, Orellana, Sucumbíos y Pastaza.

Esos sitios se suman a Imbabura y Carchi, donde ya regía la misma medida

con anterioridad. La declaratoria restringe el derecho a la libertad de reunión que "consiste en limitar la formación de aglomeraciones en espacios públicos durante las 24 horas del día con el objeto de paralizar servicios públicos, e impedir que se atente contra los derechos, libertades y garantías del resto de ciudadanos".

El anuncio se produjo luego de que el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (Conaie), Marlon Vargas, advirtió a Noboa de que las protestas podrían radicalizarse o incluso "tomarse Quito" si no hay soluciones a sus demandas.

Luego la Conaie afirmó mediante un comunicado oficial que el presidente Daniel Noboa profundiza su política de guerra con la declaratoria para las provincias movilizadas, donde ha desatado una represión sistemática contra quienes ejercen su derecho constitucional a la resistencia frente a medidas antipopulares.

ESTÁ EN MARCHA EL PLAN DE DONALD TRUMP

HAMÁS PIDE GARANTÍAS PARA ACORDAR PAZ CON ISRAEL

Hamás pidió a Egipto que proporcione garantías y mecanismos de supervisión para un alto el fuego propuesto en Gaza bajo un plan de 20 puntos respaldado por Estados Unidos, informaron ayer fuentes palestinas.

Las fuentes indicaron que una delegación de Hamás encabezada por el alto funcionario Khalil al-Hayya se reunió con el Servicio General de Inteligencia de

Egipto y expresó su preocupación por el compromiso del primer ministro Benjamin Netanyahu con el acuerdo.

Al-Hayya, jefe del equipo negociador de Hamás, viajó a Egipto por primera vez desde que sobrevivió a un intento de asesinato en Doha el mes pasado para participar en las conversaciones indirectas con Israel.

Las conversaciones tuvieron lugar después del

anuncio de Hamás de que liberará a todos los rehenes israelíes capturados desde el 7 de octubre de 2023, bajo el plan estadounidense. Funcionarios israelíes dicen que el grupo aún retiene a 48 rehenes, incluidos 20 que se cree que están vivos.

Hamás es un grupo irregular armado palestino que lucha contra los avances de Israel sobre el territorio palestino.



NEGOCIADOR. Khalil al-Hayya.



Staff

GRUPO COMUNICACIÓN
LOS TIEMPOS, LA PRENSA, EL ALTEÑO

Presidente de Directorio: José María Reyes

LA PRENSA

Jefe de Redacción: Jorge Luis Jové Guzmán

Periodistas:

Área de Política: Susana Eugenia Salinas Apaza

Área de Economía: Gregory Rafael Beltrán Valdivia

Área de Seguridad: Micaela Villa Laura

Área de Ciudades: Guillermo Nina Quispe

Área de Deportes: Jhony Mollinedo Álvarez y Jeovana Bernabé Bracamonte

Área Digital: Armin Copa Monzón

Fotografía: Víctor Gutiérrez Guzmán

Revista OHI: Lucero Claros

Oficina Redacción
Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13
Of. 1302, Teléfono: 235 71 42

Comercial
Condominio Torres del Poeta
Avenida Arce 2519, piso 11, oficina 1101
Cels: 63264672 - 65362514

Edificio Cámara Nacional de Comercio
Avenida Mariscal Santa Cruz 1392, piso 13

http://www.laprensa.bo

THE STRONGEST GANÓ CON LO JUSTO A UN CORREOSO EQUIPO ORUREÑO

CON UN ZARPAZO DE MELGAR

El plantel visitante buscó el empate en el segundo tiempo, anotó un gol que fue anulado por la revisión del VAR.

JHONY MOLLINEDO A.
La Prensa

The Strongest tuvo que redoblar esfuerzos para ganar con lo justo a Gualberto Villarroel-SJ, anoche en el estadio Hernando Siles, por 1-0.

El partido válido para la Copa Bolivia le permitió al equipo que dirige Joaquín Monasterio sumar

tres puntos que le acercan al segundo de la serie B, Always Ready. Los atigrados tiene 12, mientras que el albirrojo acumula 14.

Gualberto Villarroel-SJ vino a proponer juego, no se limitó a defenderse, hasta tuvo la posibilidad de anotar el empate en el segundo tiempo, pero el árbitro Elvis Rodríguez juzgó que hubo falta sobre Martín Chiatti en la acción que derivó en el gol del empate.

No jugó Rodrigo Banegas porque está con la Selección Nacional, pero Diego Valdivia mostró que está preparado y puede ser una buena opción de recambio en el Tigre, tuvo al menos dos acciones en las cuales demostró sus condiciones.

En el primer tiempo, The Strongest fue bien controlado por los jugadores de la visita, quienes defendieron su arco de manera bastante ordenada, ni Gabriel So-



AL ATAQUE: Chiatti intenta cabecear ante el arco rival.

DATOS

> Un hecho curioso hubo la salida de Fran Supayabe por lesión, su reemplazante, Luciano Ursino le pidió prestadas las canilleras por la sencilla razón de que había olvidado las suyas. El hecho ocurrió a los 75 minutos del segundo tiempo.

> Los jugadores de Gualberto Villarroel-SJ, al final del partido, se acercaron al árbitro Elvis Rodríguez para reclamarle porque anuló el gol del empate. Para ellos no hubo falta en la jugada previa.

tomayor ni Jaime Arrascaita pudieron desequilibrar.

La única jugada de peligro en el primer tiempo estuvo en los pies de Abdiel Ayarza, quien recibió el balón de forma sorpresiva tras un rebote, pero rebotó en su botín y se fue un poco desviado cuando el golero Roberto Rivas estaba vencido.

En el segundo tiempo, el ingreso de John García, Joel Amoroso y Marcelo Somoya dieron al local la fuerza suficiente para marcar la diferencia en el partido.

ALEGRÍA: Somoya y Melgar celebran el gol del segundo, anoche.

Una triangulación entre García y Amoroso le permitió al argentino enviar un centro que empalmó de primera Santiago Melgar para anotar el único gol del partido.

Los orureños se fueron en busca del empate, exigieron a Valdivia quien respondió de gran manera. Luego, una guapeada de Aponte que empujó a Chiatti, le permitió enviar un centro que Schneider Peña empalmó de primera para anotar el empate. Pero, la jugada fue revisada por el VAR y anulada porque se juzgó que hubo infracción de Aponte sobre Chiatti.

Los últimos minutos del partido fueron emotivos, ambos se fueron en procura del gol, pero ni The Strongest ni Gualberto Villarroel-SJ pudieron marcar.

La alegría de Jaime Arrascaita se evidenció al final, cuando destacó el triunfo de su equipo ante un rival aguerido, al declarar que "lo importante es que se sumó los tres puntos, luego de anotar supimos defender la diferencia. Hay que corregir errores para avanzar en este torneo".



SÍNTESIS

THE STRONGEST

Diego Valdivia; Fran Supayabe, Pablo Pedraza, Martín Chiatti, Tobías Moriceau; Jorge Lovera, Abdiel Ayarza (John García), Jaime Arrascaita; Santiago Melgar, Gabriel Sotomayor (Joel Amoroso) y Ronald Bustos (Marcelo Somoya).

DT. JOAQUÍN MONASTERIO

GV SAN JOSÉ

Roberto Rivas; Jhoni Ramallo, Nicolás Landa, Óscar Andrada, Jaime Villamil; Miguel Escobar (Sergio Villamil), Alexis Ribera, Fabricio Vásquez (Schneider Peña), Jhojan Vargas; Diego Vargas y Kevin Caceri.

DT. WALTER FLORES

ÁRBITRO: Elvis Rodríguez.

ASISTENTES: Alvaro Copa y Dante Solano.

GOLES: Melgar (TS), 49'.

SE CIERRA LA FECHA 9 EN LA VILLA IMPERIAL

La Copa Bolivia proseguirá esta noche en el estadio Víctor Agustín Ugarte con el partido que ssoten drán Nacional Potosí y FC Universitario (19:00).

Será otro de los partidos horizontales que han sido determinados por la Dirección de Competiciones de la Federación.

En la serie A, el cuadro potosino tendrá la posibilidad de superar a Bolívar en la tabla de posiciones, en caso de vencer al equipo "manzanero". Nacional Potosí tiene 10 unidades, mientras que Bolívar cuenta con 11.

FC Universitario, está en el último lugar de la tabla en la serie D con ocho puntos y sea cual fuere el resultado de hoy, continuará en ese sitio porque el penúltimo es Independiente que posee 12 unidades.

TOTORA-REAL ORURO SALVA UN PUNTO ANTE ABB

La Academia del Balompié Boliviano (ABB) dejó escapar el triunfo ayer en el estadio Jesús Bermúdez porque hasta los 98 minutos de juego ganaba el partido a Totora-Real Oruro. Pero, una desatención defensiva le permitió a Luis Alí anotar el tanto del empate con el que terminó el partido por la Copa Bolivia.

El punto le sirve a Totora-Real Oruro porque se confirma en el primer lugar de la serie B con 17 unidades. En tanto que ABB se hunde en el fondo de la tabla de posiciones de la serie C con 10

puntos. En ABB volvió a dirigir en el banquillo Pablo Godoy, quien estaba hasta la anterior fecha al frente de Nacional Potosí. El partido, no obstante las opciones de gol, en el primer tiempo no tuvo festejos para los dos rivales.

En el segundo periodo, el árbitro sancionó penal por una falta a Gary Rea que el atacante del cuadro amarillo cambió por gol, su remate engañó por completo al golero de Totora-Real Oruro. Luego, el local buscó afanosamente el gol y cuando se jugaban en los descuentos, Luis



Alí no perdonó una desatención defensiva para marcar el gol del empate. Los jugadores de ABB se reprocharon por no tomar correctamente las marcas de los jugadores de Totora-Real Oruro, quienes festejaron su conquista.

LA SELECCIÓN NACIONAL SE ENTRENA HOY EN ESTAMBUL

La Selección Nacional, después de realizar un largo viaje desde San Pablo hasta Estambul, Turquía, cumplirá en la jornada de hoy su primer entrenamiento en territorio turco.

El equipo que dirige Villegas se enfrentará el viernes a Jordania en Estambul, ciudad en la que cumplirá tres entrenamientos antes del encuentro amistoso. Ayer, en sus redes sociales, la FBF confirmó que el partido del viernes se jugará en el estadio Recep Tayyip Erdo, desde las 12:00

(HB). En el entrenamiento de hoy se incorporarán a la Verde los futbolistas que actúan en Europa, incluido Marcelo Timorán, jugador del Córdoba FC, de la Segunda División de España.

Después del partido, los jugadores de la Selección Nacional se trasladarán a Moscú, ciudad en la que se enfrentarán a Rusia en cumplimiento de la fecha FIFA de octubre.

No viajará a Rusia, el zguero central Diego Arroyo, quien juega en el Shakhtar Donetsk de Ucrania, por no tener permiso.

ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIAMINISTERIO DE
LA PRESIDENCIAVICEMINISTERIO DE
COMUNICACIÓN

INTEGRAMOS A TODA BOLIVIA

¡Más de **1.797 kilómetros** para la Red Vial Fundamental!

Inversión histórica en infraestructura vial

- Incorporamos **1.121 kilómetros** a la Red Vial Fundamental.
- Hay **676 kilómetros más** para aprobación en la Asamblea Legislativa.

"Este esfuerzo en infraestructura no solo mejora la transitabilidad y la logística, sino que también representa un legado duradero de nuestro Gobierno"

Luis Alberto Arce Catacora
Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

PROYECTOS QUE UNEN A NUESTRO PAÍS

- ✓ Ruta de los Dinosaurios (Sucre-Cochabamba)
- ✓ Carretera del Tinkuy (Potosí-Cochabamba)
- ✓ Defensores del Chaco (Chuquisaca-Tarija)
- ✓ Patacamaya-Coro Coro-Nazacara (La Paz)
- ✓ Circuito Turístico Lago Poopó (Oruro)
- ✓ Corredor alternativo Hito 19 (Bolivia)-Chancay (Perú)
- ✓ Cruce Padcoyo-Cruce Turuchipa (Potosí-Chuquisaca)
- ✓ Ruta que une Montero (Santa Cruz) con Beni

LAS CIFRAS HABLAN POR SÍ SOLAS:

- Más de 30 proyectos finalizados
- 2.333 km de vías y puentes modernos
- Bs 18.068 millones de inversión

SEGUIMOS CONSTRUYENDO CARRETERAS

- ✓ Carretera Escoma-Pacobamba, Pacobamba-Charazani (tramos 1 y 2)
- ✓ Carretera Botijlaja-Caquiaviri
- ✓ Carretera La Joya-Chuquichambi-Huayllamarca-Totora
- ✓ Carretera Unduavi-Chulumani (tramo 2) y puente Villa Florida
- ✓ Construcción de puentes: Mapiri, Sacambaya y los puentes dobles Río Seco
- ✓ Doble Vía Oruro-Challapata (tramo 1), Oruro-Cruce Vinto-Cruce Huanuni
- ✓ Carretera Escoma-Charazani (tramo 1)
- ✓ Ampliación a ocho carriles de la carretera La Paz-Oruro (tramo Senkata-Apacheta)
- ✓ Carretera Uyuni-Hito 60 (tramos 1, 2 y 3)

